FIDH FEDERACIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

i(dh)eas LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS, A.C.

EMAF Equipo Mexicano de Antropología Forense A.C.

DESAPARICIONES **DE MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO**

OMISIÓN DEL ESTADO

© ClicClacStudio

MARZO 2025

En México, mujeres, a menudo jóvenes y de entornos socioeconómicos desfavorecidos, desaparecen sin dejar rastro, en la indiferencia y negligencia de las autoridades del país, mientras que sus familias y diversas asociaciones luchan incansablemente por encontrarlas y obtener justicia. **Entre el silencio, la connivencia y la corrupción de las autoridades locales con el crimen organizado**, el aumento alarmante de las desapariciones de mujeres y niñas en el país sigue siendo mayormente invisibilizado, eclipsado por la atención mediática centrada en la guerra contra el narcotráfico.

Algunos estados, como Guerrero y Estado de México, han sido identificados como epicentros de este fenómeno y han sido el foco de los estudios de la **Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos AC y el Equipo Mexicano de Antropología Forense A.C. (EMAF)**[1], los cuales han observado que este flagelo se extiende a todo el país, revelando una falla sistémica de las instituciones para proteger a las mujeres y niñas.

1 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS, Justice Rapide Response (JRR). Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, septiembre de 2023 ; Informe FIDH, EMAF, IDHEAS «¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida?», Desapariciones de mujeres y niñas vinculadas a la trata de personas en el Estado de México (México), 25 de noviembre de 2024.

I Un flagelo nacional multifactorial

A El aumento generalizado de los casos de desaparición de mujeres y niñas

La normalización de la violencia contra las mujeres

En México, la violencia hacia las mujeres y las niñas es el **producto de una cultura patriarcal y machista que perpetúa los prejuicios, la discriminación y los patrones de violencia extrema**. Esta dinámica alimenta la aceptación social de la violencia de género, a menudo percibida como «un asunto privado», contribuyendo a la impunidad generalizada y a su aumento alarmante

El 70 % de las mujeres mexicanas han sufrido alguna forma de violencia a lo largo de su vida[2].
Más de 17,000 feminicidios fueron registrados entre 2018 y 2022[3], lo que equivale a aproximadamente 10 mujeres asesinadas cada día.

Las **desapariciones de mujeres y niñas forman parte de este *continuum* de violencias basadas en el género**.

En más del 30 % de los casos documentados en el informe sobre el estado de Guerrero, las mujeres desaparecidas ya habían sido víctimas de violencia doméstica, sexual u otras formas de violencia de género[4].

Una situación particularmente alarmante

De las 121,808 personas reportadas como desaparecidas en México, 27,819 son mujeres[5], representando cerca del 23 % del total.

Las desapariciones de mujeres y niñas ocurren en un doble contexto de violencia: por un lado, la violencia generalizada relacionada con el crimen organizado, que también afecta a los hombres, y por otro lado, la violencia estructural basada en el género. **Las mujeres y niñas son víctimas de manera desproporcionada de delitos que entremezclan las dinámicas de las actividades ilegales vinculadas al narcotráfico y la violencia de género.**

Por lo tanto, el **aumento significativo de las desapariciones de mujeres y niñas en los últimos años es particularmente preocupante**. Desde 2007, numerosos estados federados han registrado niveles sin precedentes de desapariciones de mujeres[6]. En el Estado de México, aproximadamente el 40 % de las personas desaparecidas son mujeres y niñas[7]. En algunos otras entidades federativas, el número de mujeres no localizadas es superior al de los hombres desaparecidos[8].

Una subestimación de los casos de desaparición

Las autoridades mexicanas no registran sistemáticamente los casos en bases de datos oficiales, especialmente cuando la desaparición está relacionada con otros delitos o se produce en el contexto de la migración, **lo que impide reflejar la magnitud real del fenómeno**.

Además, muchas familias de las víctimas **prefieren no denunciar las desapariciones debido al temor a represalias, el miedo a ser juzgadas socialmente, a la falta de independencia y transparencia de**

2 Beatriz Guillén, "Radiografía de un país que mata a sus mujeres: 17.776 asesinadas en cinco años", *El País*, 25 de noviembre de 2022.
3 Idem.
4 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, p. 15.
5 Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas - (RNPDNL) a febrero de 2025.
6 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, p. 6.
7 Entre enero de 2018 y el 25 de noviembre de 2024, fecha de publicación del informe sobre el estado de México, el RNPDNL registró un total de 6,034 personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de México, entre ellas 2,322 mujeres, es decir, 38.48% del total.
8 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, p. 6.

las autoridades locales, así como a la ineficacia sistémica de las instituciones judiciales. Esta situación también puede verse agravada por el desconocimiento de los mecanismos jurídicos disponibles, tanto a nivel nacional, regional como internacional, para buscar el acceso a la justicia y la reparación integral de los daños.

Un fenómeno presente en todo el territorio

Como hemos mencionado, este fenómeno se **extiende por todo el territorio mexicano, afectando particularmente a estados como Guerrero**[9], marcado por una fuerte presencia de la criminalidad organizada, o el **Estado de México**[10], un cruce estratégico de la trata de personas.

Grandes ciudades como Acapulco, Ecatepec y Toluca son focos críticos donde el crimen organizado aprovecha el anonimato y el caos urbano para actuar con total impunidad. Paralelamente, en **localidades más rurales como Chilpancingo y Tlapa**, las desapariciones se inscriben en un contexto de control territorial por parte de grupos criminales que se aprovechan de las condiciones de pobreza y la vulnerabilidad socioeconómica de las poblaciones locales para realizar sus actividades ilegales.

Mujeres desaparecidas, no localizadas y localizadas in México

Número de mujeres desaparecidas, no localizadas y localizadas desde 1953 hasta febrero de 2025

B Un fenómeno con causas multidimensionales

La trata de personas: causa y consecuencia de las desapariciones

En México, los hombres que desaparecen son principalmente reclutados con fines de trabajo forzado para actividades ilegales por grupos criminales[11]. La explotación de mujeres y niñas desaparecidas sirve **en muchos casos para fines de trata sexual (prostitución forzada). Algunas jóvenes también desaparecen para ser dadas en adopción de manera ilegal**[12]. Las mujeres también son explotadas **para asumir tareas de cuidado y servicio en beneficio de los narcotraficantes**, como el mantenimiento doméstico en «casas de seguridad» utilizadas para ocultar actividades criminales[13].

9 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas.
10 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS «¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida?».
11 Marroquín, S. L. (2019). Desapariciòn, esclavitud y trata de personas: Situación de las mujeres en México.
12 Debido a la falta de información recopilada durante nuestras entrevistas, la adopción ilegal no se analiza en detalle. Para más detalles, consulte el Informe de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese y otros fines, 2022, pp. 64-6 (en adelante, "Informe REDIM 2022").
13 FIDH, IDHEAS, EMAF, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, p.7.

Manipulación, mentira y chantaje como métodos operativos

Además, hemos documentado casos en los cuales las mujeres y las niñas son desaparecidas con frecuencia debido a **mecanismos de manipulación sofisticados, con los traficantes aprovechándose de su vulnerabilidad psicológica, emocional o socioeconómica**[14].

Entre los métodos utilizados se encuentran las **relaciones amorosas ficticias o el «grooming»**, una seducción prolongada y orquestada para ganar la confianza de las víctimas, a menudo menores de edad[15].

Estos reclutamientos son facilitados por el uso **de redes sociales (WhatsApp, Facebook), aplicaciones (como Litmatch y Discord) y videojuegos (Roblox, Zepeto y Free Fire)**[16], donde los traficantes, bajo la apariencia de una relación amorosa, aíslan a las víctimas de sus familias.

Las autoridades, presuponiendo que las víctimas actuaron por su propia voluntad al desaparecer para unirse a un novio, ignoran el carácter viciado del consentimiento al considerar estos casos como «desapariciones voluntarias». **Sin embargo, el uso de este modus operandi, mediante estos procedimientos de fraude, engaño, abuso de poder, explotación de una situación de vulnerabilidad o una deuda, invalida el consentimiento de las víctimas**[17]. Además, el hecho de que las autoridades a menudo consideren estos casos como «desapariciones voluntarias» conduce a la indiferencia y omisiones para actuar en la búsqueda inmediata por parte de las autoridades.

Por otro lado, la pérdida masiva de empleos y la precariedad resultante de la pandemia de COVID-19 también han provocado un aumento significativo en el número de víctimas engañadas por **falsas ofertas de empleo publicadas en línea**. Una vez bajo su control, los traficantes también pueden ejercer **presión mediante chantajes relacionados con deudas económicas**, obligando a las víctimas a trabajar para cobrar la deuda encerrándolas en un ciclo de explotación.

La desaparición como herramienta de represalia

Además, la desaparición también es utilizada por el crimen organizado o por miembros de las autoridades, como **represalia contra las mujeres defensoras de los derechos humanos cuando sus actividades son incómodas**. Como ejemplo, en los últimos tres años, tres mujeres defensoras han desaparecido en el estado de Oaxaca: Claudia Uruchurtu Cruz el 26 de marzo de 2021, Irma Galindo Barrios el 27 de octubre de 2021 y Sandra Domínguez Martínez el 4 de octubre de 2024[18].

Mujeres desaparecidas, a menudo víctimas de feminicidios

El elevado número de desapariciones de mujeres y niñas también está relacionado con los feminicidios, una verdadera plaga en el país. Del total de mujeres y niñas desaparecidas, **2495 han sido localizadas sin vida**[19], lo que revela la necesidad de realizar investigaciones sistemáticas y profundas que incluyan análisis contextuales para identificar posibles antecedentes de violencia y orientar las investigaciones en ese sentido.

Testimonios

Marlena y Gabriela, dos mujeres indígenas, fueron asesinadas en Ayutla el 18 de octubre de 2021 por el esposo de su madre, quien también era víctima de violencia doméstica. A pesar de la gravedad del caso, los múltiples antecedentes de violencia sufridos por la familia (el marido también había violado a una de las víctimas cuando era menor de edad), así como la apertura de una carpeta por feminicidio, el autor de los hechos no había sido arrestado aún en 2023.

14 Idem.
15 Ibid.p.12
16 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS «¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida?», p.42.
17 Protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con el fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular de mujeres y niños, art. 3.b; Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos relacionados con la trata de personas y para proteger y asistir a las víctimas de estos delitos, art. 40.
18 FIDH, OMCT, Llamado urgente, México: Desaparición de la defensora de derechos humanos Sandra Domínguez Martínez, 25 de octubre de 2024.
19 RNPDNL, con fecha de febrero 2025.

II Un sistema institucional deficiente que perpetúa la impunidad

A Falta de investigación adecuada, justicia y reparación

Deficiencias en los procesos de investigación

Las familias de las víctimas se enfrentan desde el principio a obstáculos administrativos: en muchos casos, se **ven obligadas a esperar hasta 72 horas antes de poder presentar una denuncia oficial**[20], un plazo que contraviene a la ley mexicana y que es particularmente crítico cuando las primeras horas son decisivas para encontrar a una persona desaparecida. Sin embargo, incluso cuando se respeta este plazo, **las autoridades a veces se niegan a registrar la denuncia o exigen a las familias el pago de una suma de dinero**[21].

Testimonio

La hermana de Paula, quien desapareció en 2010, recibió de las autoridades la respuesta de que no podía presentar la denuncia y que solo su madre o su esposo podían hacerlo. Un oficial ministerial también le pidió "darle 500 pesos".

Las **desapariciones a menudo se clasifican como fugas relacionadas con "hogares expulsores"** (hogares donde las personas enfrentan violencia, persecución o condiciones socioeconómicas difíciles, lo que las obliga a huir), **lo que retrasa o incluso aniquila las investigaciones**[22]. Cuando finalmente se abren las investigaciones, **a menudo son mal dirigidas por los fiscales e investigadores debido a prejuicios sexistas y/o racistas, especialmente cuando se trata de mujeres indígenas, LGBTQI+ o migrantes**[23], explorando su pasado o sus elecciones de vida en lugar de centrarse en el contexto y las causas de las desapariciones. Estos comportamientos constituyen una forma de violencia que **revictimiza, culpabiliza a la familia y desvía la investigación de su verdadero propósito: encontrar a la persona desaparecida e identificar/perseguir a los responsables**.

Testimonios

En el caso de Isabel, una mujer de 31 años desaparecida en Acapulco, su madre, al reportar su desaparición, recibió de las autoridades la respuesta de que "seguramente se fue con su novio" o que podría estar "involucrada en malos asuntos", dando a entender que su hija tendría vínculos con el crimen organizado.

En el caso de Isidora, una niña desaparecida en Acapulco, el ministerio público respondió a su madre: "Recuerde dónde la puso", insinuando que no había desaparecido realmente o sugiriendo que la madre podría estar involucrada. En lugar de ayudarla, simplemente le aconsejaron esperar a que ella reapareciera, agregando que "tenía otros hijos"

La **falta de un enfoque holístico en las investigaciones lleva a centrarse en hipótesis aisladas**, ignorando las características multidimensionales y los patrones de las desapariciones. Así, **las violencias previas sufridas por las víctimas, como las violencias domésticas sexuales, se consideran rara vez como factores contextuales** que podrían arrojar luz sobre las circunstancias de su desaparición. De igual manera, los posibles vínculos con redes de trata de personas, así como los patrones de desapariciones, suelen ser ignorados.

Además, es frecuente que **las investigaciones no se realicen de manera adecuada, que las pruebas no se conserven correctamente y que se omitan peritajes esenciales**[24], lo que lleva a la pérdida de datos, objetos, sustancias y testimonios cruciales.

Cuando se encuentran los cuerpos, las prácticas forenses seguidas, especialmente en términos de exhumación, recuperación, conservación e identificación, a menudo no cumplen con las normas nacionales e internacionales. La **falta de un**

20 FIDH, IDHEAS, EMAF, JRR. Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas, p.9.
21 Ibid. p.10.
22 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS «¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida?», p.48.
23 Ibid. p.52.
24 Idem

tratamiento riguroso de los elementos forenses, así como la mala integración de los resultados de los análisis en las investigaciones, impide su uso eficiente para avanzar en las pesquisas.

Testimonio

El cuerpo de Sabrina, desaparecida en 2015 en Acapulco, fue encontrado en una fosa clandestina tres meses después de su desaparición. Pero un año y medio después, la familia fue informada de que las muestras de ADN no coincidían, antes de que se confirmara nuevamente en 2018 que se trataba efectivamente del cuerpo de la joven. La familia no tuvo acceso a los diferentes informes y, por lo tanto, no pudo verificar la identificación, una falta que constituye una forma de violencia, negando a las familias el derecho a la verdad.

Una distribución compleja y deficiente de competencias entre las agencias del Estado.

El sistema mexicano de **gestión de las desapariciones ilustra un enredo institucional y jurídico que impide el tratamiento eficiente de las investigaciones**. La multiplicidad de entidades involucradas —desde comisiones nacionales y locales de búsqueda hasta fiscales especializados en desapariciones y trata— **genera superposiciones de competencias, a las que se suman la falta de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles**, lo que dificulta el tratamiento coherente y completo de los casos. Además, **la superposición de leyes, como las relacionadas con las desapariciones forzadas o la trata de personas, genera conflictos de interpretación** y lagunas en su aplicación.

A nivel nacional, solo del 2 al 6 % de los casos de desaparición de personas fueron procesados en 2021 y solo 36 condenas fueron emitidas en casos de desaparición de personas en ese mismo año[25]. En el estado de Guerrero, en 60 años, la Fiscalía General no había emitido ningún mandato de arresto y no se había dictado ninguna condena por la desaparición de una mujer en 2023.

B Familias en búsqueda de la verdad: una lucha solidaria frente a la connivencia de las autoridades con el crimen organizado

Corrupción de las autoridades locales

La connivencia de la policía y en algunos casos, de funcionarios ministeriales y de investigación con las redes de traficantes y organizaciones criminales también es un obstáculo importante en la lucha contra las desapariciones y en el acceso a la justicia para las familias de las víctimas, haciendo extremadamente difícil el procesamiento de estos delincuentes. Las fuerzas del orden a menudo cierran los ojos ante sus actividades, **recibiendo en ocasiones pagos para entorpecer las investigaciones o ocultar información crucial**[26].

Represalias contra las familias en busca de justicia

Además, hemos documentado situaciones y casos en los que los **familiares que denuncian la desaparición de una mujer y la buscan, la mayoría madres o hermanas de las desaparecidas**[27]**, con frecuencia son amenazados sin que las autoridades intervengan para protegerlos**.

25 Comité contra la Desaparición Forzada, Informe sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención, 18 de mayo de 2022, par. 25.
26 Informe FIDH, EMAF, IDHEAS «¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida?», p..54.
27 Presentes, ¿Quiénes son las Madres Buscadoras de México?, 9 de mayo de 2024.

Testimonio

Una estudiante de Xochitepec-Estado de México, desapareció en 2012, entregada por una "amiga" a una red de trata. A pesar de las alertas de su familia, las autoridades no reaccionaron. Desesperada, la familia emprendió su propia investigación. Para obtener información, el hermano de la víctima tuvo que colaborar con la red criminal, lo que llevó a su arresto y detención por hechos relacionados con el crimen organizado.

Ante la desconfianza institucional en la búsqueda y la persistente corrupción, las familias se han organizado y formado colectivos de familias para compartir información, realizar búsquedas autónomas y presionar a las autoridades frente a procesos largos y costosos. Varias de las líderes de estos colectivos, en su mayoría madres buscadoras, han recibido amenazas y organizaciones como IDHEAS, las apoyan exigiendo protección gubernamental.

Testimonio

Cuando la madre de Macarena y Valeria denunció la desaparición de sus hijas en la oficina del fiscal de Iguala en Guerrero, afirmó que «no hicieron nada». Fue solo cuando se unió al Colectivo de Madres Igualtecas que se abrió una investigación y se tomaron muestras. Los cuerpos de sus dos hijas fueron encontrados en una fosa clandestina tres años después.

RECOMENDACIONES:

- Garantizar procedimientos rápidos, accesibles y respetuosos con las familias y las víctimas, evitando cualquier forma de estigmatización o revictimización de las personas denunciantes;
- Tomar las medidas necesarias para fortalecer la eficacia de las investigaciones adoptando una perspectiva de género y un enfoque holístico, considerando el contexto y las características multidimensionales de las desapariciones, particularmente considerando la trata como una pista de investigación potencial;
- Fortalecer la cooperación interinstitucional entre las entidades federales y estatales para tratar los casos de desapariciones, especialmente relacionados con la trata, incluyendo el intercambio de experiencias y metodologías comunes;
- Tomar las medidas necesarias para poner fin a la connivencia de las autoridades locales con el crimen organizado, incluyendo auditorías regulares y sanciones en caso de colusión con grupos criminales;
- Fortalecer las prácticas forenses, garantizando la aplicación rigurosa de los protocolos nacionales e internacionales en cuanto a exhumación, conservación y análisis de restos humanos y asegurando una mejor consideración de los resultados para identificar los cuerpos y las causas y maneras de la muerte, con el fin de avanzar en las investigaciones y obtener justicia;
- Asegurar programas de apoyo psicológico, médico y legal para las víctimas y sus familias, incluso después de la entrega de los restos, y garantizar la protección de las víctimas y las familias contra las represalias, especialmente en zonas controladas por grupos criminales;
- Promover programas de sensibilización comunitaria para deconstruir los estereotipos de género, prevenir las violencias basadas en el género, informar a las poblaciones sobre los riesgos de desapariciones, su vínculo con otros delitos y los métodos operativos utilizados en el caso de la trata.

Los nombres mencionados son seudónimos para respetar la confidencialidad de las víctimas o sus familias.

FIDH FEDERACIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

ESTE DOCUMENTO HA SIDO REALIZADO CON EL APOYO DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) A TRAVÉS DEL PROYECTO FON , Y CON EL APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA. EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA FIDH Y NO REFLEJA NECESARIAMENTE LA POSTURA DE LA AFD Y LA UE.

Marzo 2025

Desapariciones de mujeres y niñas en méxico

Omisión del Estado

AUTOR:

FIDH, IDHEAS, EMAF

COORDINACIÓN:

Anaya Finalé, Alice Bordaçarre

ILUSTRACIONES:

ClicClac Studio

ESTAMOS UNIDOS EN LA LUCHA POR UN MUNDO JUSTO Y EQUITATIVO.

FIDH FEDERACIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

17, Passage de la Main d'Or | 75011 Paris | France

T. +33 1 48 75 21 45 **E.** info@fidh.org 𝕏 fidh_es

FIDH.ORG